

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES PROMOTORES/AS COMUNITARIOS/AS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL DEL MODELO VSLA-DAO EN EL CHOCÓ ANDINO

Proyecto: “Cajas Comunitarias de Ahorro y Crédito (VSLA) como plataforma para la vida: conservación regenerativa, gobernanza territorial y resiliencia económica en el Chocó Andino”

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE es una organización humanitaria y de desarrollo cuya visión es contribuir a un mundo de esperanza, inclusión y justicia social, en el que las personas vivan con dignidad. CARE trabaja en Ecuador desde 1962 y desarrolla intervenciones que fortalecen las capacidades locales, promueven la participación comunitaria y abordan las desigualdades de género y las causas estructurales de la pobreza.

CARE Ecuador cuenta con amplia experiencia en la implementación de Cajas Comunitarias de Ahorro y Crédito bajo la metodología Village Savings and Loan Association (VSLA¹). Las VSLA son grupos autogestionados en los que sus integrantes se reúnen periódicamente para ahorrar de manera conjunta, conformar un fondo común y otorgarse pequeños préstamos entre sí bajo reglas acordadas por el propio grupo. Los intereses generados por los préstamos retornan al fondo y, al finalizar cada ciclo de ahorro, los recursos acumulados se distribuyen entre las personas socias de acuerdo con sus aportes. Además de facilitar el acceso al ahorro y al crédito, estos grupos fortalecen la solidaridad, el liderazgo, la organización comunitaria y la toma de decisiones colectivas, con especial participación de mujeres y jóvenes. El proyecto busca fortalecer la autonomía económica y la gobernanza comunitaria en comunidades de la Reserva de Biosfera del Chocó Andino. La intervención prevé la conformación o fortalecimiento de VSLA y Cajas de Ahorro, un proceso progresivo de educación financiera y organizativa y, en comunidades priorizadas, la articulación de las VSLA con estructuras comunitarias de gobernanza (denominadas DAO²) para la gestión transparente de recursos destinados a conservación, medios de vida sostenibles y desarrollo territorial.

Por ello, el proyecto requiere un acompañamiento territorial continuo y cercano que permita adaptar la implementación a las dinámicas, ritmos y condiciones socioculturales de cada comunidad. Para este fin, CARE Ecuador prevé la contratación de tres promotores/as comunitarios/as, cada uno/a responsable de una zona específica de intervención, quienes acompañarán la conformación y fortalecimiento de las VSLA, facilitarán procesos de educación financiera y organizativa, realizarán seguimiento a los ciclos de

¹ [Village Savings and Loans Associations | CARE International](#)

² La DAO (Organización Autónoma Descentralizada) es una innovadora forma de organización comunitaria desarrollada por Fundación Futuro. A través de las DAO, grupos de familias protegen los remanentes de bosque en sus fincas privadas, articulando esfuerzos para canalizar recursos que impulsen proyectos de beneficio colectivo. Gracias a NFTree, los miembros de la DAO reciben incentivos por conservar sus ecosistemas. Estos recursos permiten financiar acciones concretas para mantener y restaurar el bosque, al tiempo que generan co-beneficios sociales, es decir, inversiones en bienes ecológicos comunes que fortalecen el tejido comunitario. Este modelo representa una nueva forma de gobernanza ambiental basada en la participación, la transparencia y la tecnología.

ahorro y apoyarán la preparación progresiva de las comunidades priorizadas para su futura articulación con estructuras de gobernanza comunitarias.

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo general

Fortalecer y ampliar la implementación del modelo VSLA/Cajas de Ahorro en las comunidades priorizadas, mediante la conformación, acompañamiento y fortalecimiento de grupos de ahorro, el desarrollo de capacidades financieras y organizativas, y la preparación progresiva de las comunidades seleccionadas para su articulación con estructuras DAO, garantizando la aplicación de los enfoques de género, inclusión, interculturalidad, participación comunitaria y salvaguardas de CARE.

Objetivos específicos – Promotor/a ZONA 1

Territorios: Guayabillas, Cielo Verde, Villaflora, San José de Mashpi, Pachijal y Santa Rosa.

1. Acompañar, monitorear y fortalecer las VSLA “Guayabillas” y “Abundancias del Cielo”, ubicadas en las comunidades de Guayabillas y Cielo Verde, hasta el cierre de su primer ciclo de ahorro, durante su segundo ciclo de ahorro y su preparación para la transición hacia una estructura DAO.
2. Socializar la metodología VSLA y apoyar la conformación de dos nuevas VSLA en las comunidades de Villaflora y Santa Rosa, acompañándolas y fortaleciéndolas durante su primer ciclo de ahorro.
3. Socializar el modelo VSLA con liderazgos, autoridades y actores comunitarios y realizar diagnósticos participativos con dos cajas comunitarias existentes, ubicadas respectivamente en las comunidades de San José de Mashpi y Pachijal, de acuerdo con las necesidades y planificación del proyecto.
4. Facilitar procesos prácticos de capacitación en ahorro, presupuesto familiar, crédito responsable, registros financieros, gestión de fondos, análisis de riesgos, inversión y planificación económica.
5. Fortalecer las capacidades de las VSLA/Cajas de Ahorro en transparencia, rendición de cuentas, liderazgo inclusivo, resolución de conflictos y toma de decisiones colectivas.
6. Brindar acompañamiento continuo a las reuniones, ciclos de ahorro y actividades organizativas de las VSLA/Cajas de Ahorro bajo su responsabilidad.
7. Aplicar las herramientas de seguimiento y monitoreo del proyecto, identificar riesgos o retrasos y presentar reportes periódicos sobre avances, resultados y necesidades de asistencia técnica.
8. Participar en los procesos de capacitación organizados por CARE y garantizar la implementación de los enfoques de género, inclusión, interculturalidad, participación comunitaria y salvaguardas.

Objetivos específicos – Promotor/a ZONA 2

Territorios: San Francisco de Pachijal, San José de Ingapi, Ingapi, El Triunfo y Alambi Pachijal.

1. Socializar la metodología VSLA y apoyar la conformación de cuatro nuevas VSLA en las comunidades de San Francisco de Pachijal, San José de Ingapi, Ingapi y El Triunfo, acompañándolas, monitoreándolas y fortaleciéndolas hasta el cierre de su primer ciclo de ahorro.
2. Socializar el modelo VSLA con liderazgos, autoridades y actores comunitarios y realizar diagnósticos participativos en las comunidades asignadas, incluyendo Alambi Pachijal.
3. Facilitar procesos prácticos de capacitación en ahorro, presupuesto familiar, crédito responsable, registros financieros, gestión de fondos, análisis de riesgos, inversión y planificación económica.
4. Fortalecer las capacidades de las VSLA/Cajas de Ahorro en transparencia, rendición de cuentas, liderazgo inclusivo, resolución de conflictos y toma de decisiones colectivas.
6. Brindar acompañamiento continuo a las reuniones, ciclos de ahorro y actividades organizativas de las VSLA/Cajas de Ahorro bajo su responsabilidad.

7. Aplicar las herramientas de seguimiento y monitoreo del proyecto, identificar riesgos o retrasos y presentar reportes periódicos sobre avances, resultados y necesidades de asistencia técnica.
8. Participar en los procesos de capacitación organizados por CARE y garantizar la implementación de los enfoques de género, inclusión, interculturalidad, participación comunitaria y salvaguardas.

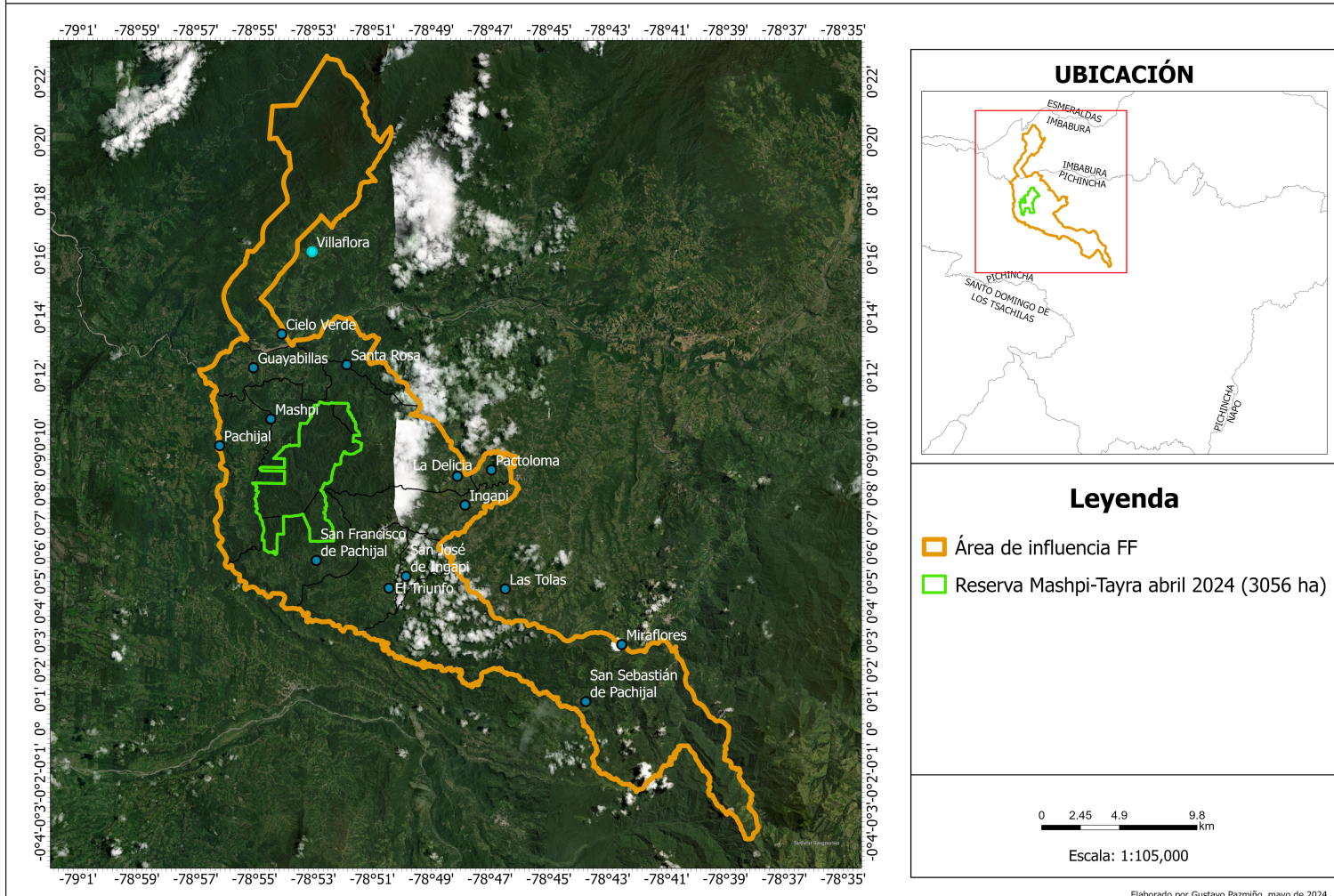
Objetivos específicos – Promotor/a ZONA 3

Territorios: La Delicia, Pactoloma, Las Tolas, Miraflores y San Sebastián.

1. Socializar la metodología VSLA y apoyar la conformación de dos nuevas VSLA en las comunidades de Miraflores y San Sebastián, acompañándolas, monitoreándolas y fortaleciéndolas hasta el cierre de su primer ciclo de ahorro.
2. Socializar el modelo VSLA con liderazgos, autoridades y actores comunitarios y realizar diagnósticos participativos con tres cajas comunitarias existentes, ubicadas respectivamente en las comunidades de La Delicia, Pactoloma, Las Tolas y demás comunidades asignadas, de acuerdo con las necesidades y planificación del proyecto.
3. Facilitar procesos prácticos de capacitación en ahorro, presupuesto familiar, crédito responsable, registros financieros, gestión de fondos, análisis de riesgos, inversión y planificación económica.
4. Fortalecer las capacidades de las VSLA/Cajas de Ahorro en transparencia, rendición de cuentas, liderazgo inclusivo, resolución de conflictos y toma de decisiones colectivas.
6. Brindar acompañamiento continuo a las reuniones, ciclos de ahorro y actividades organizativas de las VSLA/Cajas de Ahorro bajo su responsabilidad.
7. Aplicar las herramientas de seguimiento y monitoreo del proyecto, identificar riesgos o retrasos y presentar reportes periódicos sobre avances, resultados y necesidades de asistencia técnica.
8. Participar en los procesos de capacitación organizados por CARE y garantizar la implementación de los enfoques de género, inclusión, interculturalidad, participación comunitaria y salvaguardas.

Ubicación de las comunidades priorizadas en el Choco Andino

POBLADOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA



3. ALCANCE

Alcance temporal: 14 meses contados desde la firma de cada contrato, en correspondencia con el período de implementación previsto en los TDR de base. El cronograma operativo por comunidad será validado por CARE al inicio de la contratación y podrá ajustarse de acuerdo con el avance real de cada VSLA y las dinámicas comunitarias.

Modalidad de contratación: CARE Ecuador contratará los servicios de tres promotores/as comunitarios/as mediante contratos individuales de servicios profesionales o de prestación de servicios diversos bajo contrato marco de servicio. Cada promotor/a será responsable de una zona territorial específica y reportará directamente a la persona responsable del proyecto designada por CARE Ecuador.

Alcance organizacional: Los/as promotores/as trabajarán en estrecha coordinación con el equipo VSLA de CARE Ecuador y con Fundación Futuro. CARE proporcionará la inducción, lineamientos metodológicos, herramientas de formación y acompañamiento necesarios para la implementación.

Tiempo de acompañamiento: el acompañamiento en cada comunidad asignada puede requerir de una a dos visitas por mes. CARE podrá ajustar la intensidad, frecuencia o secuencia del acompañamiento de acuerdo con el avance real de cada grupo, la fecha efectiva de conformación de las VSLA y las dinámicas comunitarias, sin modificar los objetivos y resultados esperados de la contratación. Los/as promotores/as deberán incluir en su propuesta económica los costos de alimentación, movilización y hospedaje que requieran para el traslado a los territorios asignados.

Alcance geográfico: 16 comunidades/localidades de la Reserva de Biosfera del Chocó Andino, distribuidas de la siguiente manera:

Promotor/a	Comunidades bajo responsabilidad	Alcance territorial principal
Promotor/a ZONA 1	Guayabillas; Cielo Verde; Villaflora; San José de Mashpi; Pachijal; Santa Rosa.	Fortalecimiento de 2 VSLA existentes; conformación y acompañamiento de 2 nuevas VSLA; diagnósticos y preparación progresiva para DAO en comunidades priorizadas.
Promotor/a ZONA 2	San Francisco de Pachijal; San José de Ingapi; Ingapi; El Triunfo; Alambi Pachijal.	Conformación y acompañamiento de 4 nuevas VSLA; fortalecimiento de una caja existente; diagnóstico y preparación progresiva para DAO según priorización del proyecto.
Promotor/a ZONA 3	La Delicia; Pactoloma; Las Tolas; Miraflores; San Sebastián.	Conformación y acompañamiento de 2 nuevas VSLA; diagnósticos participativos y fortalecimiento de cajas adicionales según necesidades y planificación del proyecto.

La residencia en la zona asignada constituye un requisito indispensable. Cada promotor/a deberá garantizar disponibilidad, presencia regular, conectividad básica y medios seguros de movilización dentro de su territorio.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS/AS PROMOTORES/AS

- Mantener presencia regular en las comunidades asignadas y coordinar actividades con liderazgos, participantes, autoridades y otros actores locales.
- Socializar el proyecto y la metodología VSLA, realizar convocatorias y facilitar diagnósticos participativos y mapeos de actores cuando corresponda.
- Apoyar la conformación de nuevas VSLA o el fortalecimiento de cajas existentes, incluyendo reglamentos, elección de comités, reuniones, registros y ciclos de ahorro.
- Facilitar sesiones de educación financiera y organizativa utilizando las metodologías, guías e instrumentos aprobados por CARE.
- Acompañar periódicamente las reuniones de las VSLA, revisar la calidad de los registros y apoyar la resolución participativa de dificultades.
- Promover la participación segura y efectiva de mujeres y jóvenes, así como su acceso a cargos de liderazgo y espacios de toma de decisiones.

- Apoyar procesos de transparencia, rendición de cuentas, cierre de ciclos, cálculo y distribución transparente de ahorros e intereses.
- Apoyar la preparación social, financiera y organizativa de las comunidades priorizadas para su futura articulación con estructuras DAO, de acuerdo con las orientaciones de CARE.
- Recopilar y registrar información de monitoreo, listas de asistencia, evidencias, testimonios e historias de cambio, respetando los protocolos de consentimiento, protección de datos y comunicación.
- Identificar y reportar oportunamente riesgos, retrasos, conflictos, necesidades de asistencia técnica o situaciones de salvaguarda.
- Presentar informes técnicos mensuales y participar en reuniones de planificación, capacitación, seguimiento y retroalimentación convocadas por CARE.

5. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Cada promotor/a presentará un informe técnico mensual de avance, contado a partir de la firma de su contrato. Los informes deberán evidenciar el cumplimiento de las actividades previstas para su zona y el avance de las VSLA bajo su responsabilidad.

Contenido mínimo de cada informe mensual:

- Resumen de actividades realizadas por comunidad y VSLA/Caja de Ahorro durante el período.
- Estado y avance de cada VSLA/Caja de Ahorro respecto su ciclo de ahorro, nivel de fortalecimiento y actividades de educación financiera.
- Reporte de socializaciones, diagnósticos, conformaciones o fortalecimiento de grupos realizados durante el mes, según corresponda.
- Sesiones de capacitación facilitadas, contenidos abordados, número de participantes y principales resultados o necesidades de refuerzo.
- Cuando corresponda, avances en la preparación social, financiera y organizativa para la articulación con estructuras DAO.
- Principales dificultades, riesgos, retrasos, acciones correctivas adoptadas y necesidades de asistencia técnica.
- Actividades y acuerdos previstos para el mes siguiente.
- Actualización de las herramientas de monitoreo definidas por CARE y anexos de respaldo: listas de asistencia, fichas, registros, fotografías autorizadas, actas u otras evidencias.

Entregables territoriales mínimos por promotor/a:

Promotor/a	Entregables territoriales mínimos	Seguimiento mensual
Promotor/a 1	Acompañamiento y fortalecimiento de las VSLA Guayabillas y Abundancias del Cielo; conformación y acompañamiento de nuevas VSLA en Villaflora y Santa Rosa; socialización y diagnósticos participativos en San José de Mashpi y Pachijal; capacitación financiera y organizativa; preparación progresiva para DAO en las comunidades priorizadas.	Reporte mensual de avances por cada una de las seis comunidades asignadas, según la fase correspondiente.
Promotor/a 2	Conformación y acompañamiento de cuatro nuevas VSLA en San Francisco de Pachijal, San José de Ingapi, Ingapi y El Triunfo; socialización y diagnóstico en Alambi Pachijal; capacitación	Reporte mensual de avances por cada una de las cinco comunidades asignadas, según la fase correspondiente.

Promotor/a	Entregables territoriales mínimos	Seguimiento mensual
	financiera y organizativa; preparación progresiva para DAO según priorización.	
Promotor/a 3	Conformación y acompañamiento de nuevas VSLA en Miraflores y San Sebastián; socialización y diagnósticos en La Delicia, Pactoloma y Las Tolas; capacitación financiera y organizativa; preparación progresiva para DAO según priorización.	Reporte mensual de avances por cada una de las cinco comunidades asignadas, según la fase correspondiente.

Plazo de entrega: un informe por cada mes, a partir de la fecha de firma del contrato. El último informe deberá incluir, además, una síntesis final del estado de las comunidades y VSLA bajo responsabilidad del/de la promotor/a, principales resultados, aspectos pendientes y recomendaciones de continuidad.

6. CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra la entrega, revisión y aprobación por parte de CARE del informe técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en el punto 5.

Una vez recibido y aprobado el informe y presentada la documentación requerida, el pago se realizará en un plazo máximo de 30 días, de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros de CARE Ecuador.

La propuesta económica deberá establecer un fee mensual del servicio, e incluir todos los impuestos aplicables, considerando que se realizarán las retenciones de acuerdo con la normativa tributaria vigente.

Se espera firmar un contrato marco (FWA) por un plazo de 14 meses.

Los costos de alimentación, movilización y hospedaje que requieran para el traslado a los territorios deben ser cubierto por la/el consultor, e incluidos en la oferta económica.

7. SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

La supervisión técnica de los servicios de los/as tres promotores/as estará a cargo de la Oficial de Proyecto VSLA de CARE Ecuador, en articulación con la Coordinación VSLA, el equipo MEAL de CARE y, cuando corresponda, con Fundación Futuro. CARE facilitará los lineamientos metodológicos, herramientas de capacitación y seguimiento, información territorial disponible y demás insumos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades.

Cada promotor/a deberá mantener una comunicación periódica y oportuna con CARE, participar en las reuniones de planificación, capacitación y seguimiento que sean convocadas, y reportar de manera inmediata cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del cronograma, la seguridad, las salvaguardas, la participación comunitaria o la calidad de la implementación.

CARE realizará el seguimiento al avance de las actividades en cada territorio y podrá solicitar aclaraciones, ajustes, verificaciones o información complementaria cuando sea necesario.

8. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CARE Ecuador seleccionará las propuestas recibidas, acuerdo a los siguientes parámetros/criterios:

A. Oferta técnica y metodológica	40%
----------------------------------	-----

B. Oferta económica en la cual se detalle el valor por cada informe mensual y el valor total de la consultoría	20%
C. Experiencia en procesos de seguimiento de cajas de ahorro y facilitación procesos comunitarios	20%
D. Perfil profesional del promotor	20%

9. DERECHOS DE AUTOR

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

10. ERRORES U OMISIONES

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor deberá recibir una autorización por escrito de CARE.

11. CONFIDENCIALIDAD / NO DIVULGACIÓN

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea parte de este proceso.

12. POLÍTICAS Y ENFOQUES

Como parte del proceso de las actividades diarias de la contratación, el/la promotora deberá incorporar los siguientes enfoques:

- a) Derechos humanos: la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- b) Protección de población en condiciones de vulnerabilidad: promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.
- c) Igualdad de género, promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.
- d) Interculturalidad e Intergeneracional: desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- e) Inclusión y no discriminación: incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos

orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.

f) Participación y pertenencia territorial: articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.

g) Adaptación al cambio climático: Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.

h) Resiliencia: Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del/la consultor/a en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con las/los participantes del proyecto de CARE, el/la consultor/a acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2023/02/Politica-de-Salvaguarda-PSHEA.pdf> (“Política de PSEA”); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

13. PERFIL ESPERADO PARA EL/LA PROMOTOR/A

Nivel académico y experiencia:

- Bachillerato completo como mínimo. Se valorará formación técnica o universitaria en desarrollo comunitario, administración, economía popular y solidaria, educación, agricultura, turismo, ambiente o áreas afines.
- Experiencia en trabajo comunitario, facilitación, promoción social, acompañamiento a organizaciones, grupos de ahorro, cajas comunitarias o proyectos rurales. Se valorará especialmente la experiencia directa con la metodología VSLA.
- Conocimiento de las comunidades, actores, rutas de acceso, dinámicas sociales y condiciones culturales de la zona a la que postula.
- Habilidades para facilitar grupos, convocar participantes, mediar dificultades y mantener relaciones respetuosas con mujeres, jóvenes, liderazgos y autoridades comunitarias.
- Capacidad para llevar registros básicos, utilizar correo electrónico, WhatsApp, herramientas digitales sencillas y aplicaciones de recolección de datos como Kobo Collect.
- Disponibilidad para adaptar horarios y días de trabajo a las reuniones y dinámicas de las VSLA.
- Compromiso con las políticas de género, protección, salvaguarda, confidencialidad, no discriminación y conducta ética de CARE.

Se valorará experiencia en conservación, medios de vida sostenibles, emprendimientos comunitarios, producción agrícola o gobernanza comunitaria.

Habilidades y destrezas:

- Capacidad de relacionarse con todos los sectores sociales
- Orientación al cumplimiento de resultados
- Enfoque de servicio
- Facilidad para realizar entrenamientos y capacitaciones
- Conocimiento y manejo de equipos informáticos
- Manejo básico de programas de Microsoft Office
- Predisposición de trabajo en equipo
- Capacidad de levantar datos para reportes o informes técnicos a través de la herramienta Kobo Collect
- Manejo de correo electrónico

14. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las personas interesadas y que cumplan los requisitos enviar la siguiente información:

1. Propuesta técnica / metodológica, indicando para cuales de las 3 zonas están aplicando.
2. Propuesta económica que el fee mensual esperado para los 14 meses de contratación, mismo que debe incluir todos los costos que impliquen, traslados, alimentación u otros relacionados.
3. El Currículo Vitae del consultor con referencias de trabajos similares y documentación que avale esta experiencia (Registro SENSCYT u otros)
4. Documentos para registro de proveedores (en el caso que no sea proveedor):
 - Formulario que se encuentra en <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2024/02/Formulario-de-cuestionario-de-proveedor-febrero2024.docx>
 - Certificado bancario actualizado (últimos 30 días)
 - RUC
 - Lista blanca SRI
 - Copia de cédula del representante legal
 - Al menos 3 certificados de trabajos similares.

Los 4 documentos deberán enviar por separado y en formato PDF únicamente al siguiente correo ecu.careconsultorias@care.org. Indicar en el asunto del mensaje: **PROMOTORES DE CAMPO VSLA/CHOCO - ZONA A LA QUE APLICA (2 o 3)**

En caso de inquietudes pueden enviar sus consultas a: laura.gravina@care.org, hasta el 8 septiembre 2026.

La fecha límite para presentación de ofertas es el viernes 02 de octubre a las 17h00, hora Ecuador.

NOTA: CARE tomará contacto únicamente con las personas seleccionada